



---

## Ayuntamientos

---

### **AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA**

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, de fecha 16 de octubre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cabañas de la Sagra 4 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez.

*N.º I.-9916*